

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), y por prestar servicios en activo en destino comprendido en el párrafo 2.º, artículo segundo de la Ley de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 268), se conceden al General de División, en reserva, D. Celestino Aranguren Bourgon, catorce trienios acumulables, a percibir desde 1 del actual.

Madrid, 11 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los Oficiales Generales que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de abril próximo.

Catorce trienios

General de Brigada de Infantería don Antonio Morales García de la Santa.

Once trienios

General de Brigada de Infantería don José Vega Rodríguez.
Madrid, 11 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



Declaración de aptitud para el ascenso

En la página 999 de este DIARIO OFICIAL se publica corrección de errores del Decreto 3.181/1966, de 22 de diciembre (D. O. núm. 24), sobre declaración de aptitud para el ascenso en régimen ordinario de los Oficiales Generales y particulares en el Grupo de «Mando de Armas» de las Escalas activas del Ejército de Tierra y Cuerpo de la Guardia Civil y sus asimilados.

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II.) del caso II) del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior y en el Ejército, por falta de aptitud física, como comprendido en el Grupo 1.º del Cuadro de Inutilidades, el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa.

Arma de Artillería (Escala de Costa)

Don Antonio Tudela Mota, del replazo de 1965, Distrito de Madrid,

ascendido a alférez eventual por Orden circular de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 265), y a sargento de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 264).
Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma (E. A.), para secretario general de la Dirección General de Acción Social, anunciada de libre elección por Orden de 23 de enero de 1967 (D. O. núm. 20), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Serrano García, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Libre elección.

Nueva creación.

Tres de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Estado Mayor Central del Ejército (plantilla eventual).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación.

cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes.

Madrid, 8 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la 1.ª Subinspección de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid), anunciada por Orden de 7 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 253), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Aguilar Carmona, del de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de carácter militar», como comprendido en el Decreto núm. 2.754/1965, de fecha 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 223), que modifica el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), y Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), sobre situaciones militares.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 60), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) don Florencio Vicente del Valle, jefe del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, cator-

ce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de abril de 1967. Ley 54, de 23 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Teniente coronel (E. A.) don Luis Tercero Sánchez, diplomado de Estado Mayor, de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de abril de 1967

Teniente coronel (E. A.) don Fernando de Salas López, diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. José Clavería Semente, diplomado de Estado Mayor, del mismo.

Otro, D. Juan de la Lama Cereceda, diplomado de Estado Mayor, del mismo.

Otro, D. Feliciano Burgos González, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Amaro Cimadevilla Alvarez, de la misma.

Otro, D. Pedro Ferosel Díaz, de la Dirección General de Acción Social.

Otro, D. Alberto Barrio Balán, diplomado de Estado Mayor, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Sánchez Domingo, del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.

Otro, D. Ricardo González Olmedo, del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. José López de Armentía y Rabasco, del C. I. R. núm. 11.

Otro, D. Cristóbal Navas Fernández, ayudante de campo del General segundo Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente coronel (E. A.) don Eduardo de Acha Sánchez-Arjona, diplomado de Estado Mayor, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Juan Alvarez Flores, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967

Comandante (E. A.) don José Lisardo Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

Otro, D. Ramón Acín Puyol, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante (E. A.) don Benito Castro González, del Regimiento de Defensa A. B. Q., a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Manuel Mármol Gómez, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros), a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de abril de 1967

Comandante (E. A.) don Pascual Herrera Solís, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Luis Pavia Martín de Peralta, de la misma.

Otro, D. Antonio Sánchez-Archidona Fernández, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Eduardo Alvarez Somoza, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Otro, D. Cipriano Pérez Trincado, del C. I. R. núm. 11.

Otro, D. Emilio Moreda Fontenla, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

Otro, D. Nilo González Martín, de la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente García Ruiz, del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.

Otro, D. Gonzalo Bosque Merino, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Vicente Ferreres Meseguer, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar y agregado al mismo.

Otro, D. Telesforo Martínez Andú, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar y agregado al mismo.

Otro, D. Justo Berganzo Leiva, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967

Comandante (E. A.) don Gregorio García Cruz, de la Capitanía General de Canarias.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante (E. C.) don Jerónimo Rosa Millán, del Juzgado Militar Eventual de Melilla, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Leandro Martínez Basurte, del Gobierno Militar de Zamora, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Capitán (E. A.) don Julián Delgado Trillo, de la Zona de Reclutamiento

to y Movilización núm. 16, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967

Capitán (E. A.) don Diosdado Conquero Ferrero, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Juan Pareja Góngora, del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Severino Ibáñez Martínez, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar.

Teniente (E. A.) don Lino Contreras García, del Batallón de Automóviles del Sahara.

Otro, D. Antonio Díez Escanciano, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967

Teniente (E. A.) don Pedro Bernardo Galeano, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Rafael López Rodríguez, del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Mariano Canales Mauricio, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Víctor Borderías Benesenes, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. José Delgado del Toro, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. Celestino Corbi Avila, de las mismas.

Caballero alférez cadete (teniente de complemento de Artillería) D. José Aguirre Gómez, de la Academia de Infantería, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Capitán auxiliar de Infantería don Angel Castellanos Serrano, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

Otro, D. Luis Martínez Ramilla, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Otro, D. Manuel López Martín, de la Academia General Militar.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967

Capitán auxiliar D. Paulino Porras Encinas, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Becerril García, de la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín González Azcárate, del Gobierno Militar de Castellón de la Plana.

Otro, D. José Vasallo Hernández, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Cecilio López Gil, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Otro, D. Domingo Pérez Pérez, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Julián Martín Casas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Otro, D. Luis Rivero Ceinos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75.

Otro, D. Julio Faustino Rodríguez, de la Academia General Militar.

Otro, D. Leovigildo González García, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Garrellano número 45.

Otro, D. Fernando Porto Fernández, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 73.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Teniente auxiliar D. Manuel Abad Jiménez, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Otro, D. Manuel Fernández Alonso, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI.

Otro, D. Miguel Coco Sobrino, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Valentín Almuiña Salcedo, del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. Antonio Palma Román, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967

Teniente auxiliar D. Benigno Herrero Pedraz, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Luis Naharro Martínez, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Urbano González Estalayo, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Hernández López, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. I.

Otro, D. Francisco Gallardo Fernández de Matauco, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. número VI.

Otro, D. Eladio Mateos Hernández, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Adolfo Ortega Cuiñado, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Juan Redondo Avila, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Otro, D. Rafael Goicoechea Martí-

nez, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Francisco Aguilar Pérez, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Práxedes Rodríguez Sobrado, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Enrique Egea Tomás, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Nicanor Chaparro Castillo, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Emigdio García Miguel, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Francisco Robledo Serna, de la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Ruiz, de la Jefatura de Automovilismo de Melilla.

Otro, D. Pascual Samperiz Romeo, de la Unidad de Autos de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Rafael Borne García, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Matías Pérez Domínguez, del C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Enrique Bossini Jane, del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Leopoldo Andrés Pérez, del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. Francisco Ruiz Herrera, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Antonio Puente Flórez, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Miguel Turrión Sierra, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Bernardino Guemes Quintana, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112.

Otro, D. Fidel Aizpurúa Apesteguía, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. Armando Cruz Sánchez, en situación de disponible en Canarias y agregado al Batallón de Automovilismo del Sahara.

Otro, D. Buenaventura Asensio Ruiz, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Sánchez Martín, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente auxiliar D. Manuel Ayllón Manchado, de la Academia General Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. José Sanz de la Calle, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel D. Lucas Saiz Díaz de Lamadrid, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio

desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Comandante D. Manuel Roche López, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de abril de 1967

Comandante D. Miguel Martínez de Luco Vizcay, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Elviro Francés Díez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Amalarico Sánchez-Mora Hernández, en situación de reserva en Canarias.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967

Comandante D. Moisés Ayala Cabrera, en situación de reserva en Canarias.

Capitán D. Enrique Berrenengoa Zabala, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Otro, D. Esteban Suárez Pérez, en situación de reserva en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967

Capitán D. Hermipio Romero Pérez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Honorio Ovejero Alvarez, en situación de reserva en la misma.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1967

Capitán D. César de Miguel Martín, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de marzo de 1967

Capitán de complemento D. David López Martínez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Rouco Doval, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Alvarez Vázquez, colocado en Canarias.

Teniente de complemento D. Mohamed Ben Mohatar Ben Boaza, colocado en Africa, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de marzo de 1967

Teniente de complemento D. Juan Regatos Franchó, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Isaac Sainz Pérez, colocado en la 6.ª Región Militar.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de abril de 1967

Teniente de complemento D. Avelino Vicente Vicente, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Cabello Rubio, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Cantero Mentaberri, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Prudencio Aragón Gurrea, colocado en la misma.

Otro, D. Herminio Fernández Gutiérrez, colocado en la misma.

Otro, D. Elifio González Geras, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Reinaldo Quirós Rubiales, colocado en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Angel Enriquez Larrondo, Subinspector de Tropas y Servicios de Baleares y Gobernador militar de Mallorca, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Melquiades Rico Eguivar, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Fernando Prada Canillas, Jefe de la Brigada Aerotransportable, al comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos de Vivero González, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Jesús Gayán Hernánz, Gobernador militar de la plaza y provincia de Santander, al comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Díez Saiz, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza citada.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar, para juez correspondiente a la Instrucción General 161/119, del Estado Mayor Central.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) D. Pedro Fernández Carnicer, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, el día 9 de marzo de 1967.

Capitán auxiliar D. Julio Iriarte Areces, de la Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar, el día 8 de marzo de 1967.

Teniente auxiliar D. Juan Grande Ballesteros, de disponible en Africa, plaza de Melilla, el día 9 de marzo de 1967.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

La Orden de 8 de marzo de 1967 (D. O. núm. 58), por la que se anunciaba, entre otras, tres vacantes de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el Regimiento de Infantería

Mecanizada Wad-Ras núm. 55, se entenderá aclarada en el sentido de que una de ellas es preferentemente con título de Especialista en Carros, sin que esta aclaración modifique el plazo de admisión de peticiones que dispone la citada Orden.

Madrid, 11 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección. (2.ª convocatoria.) Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Oviedo. Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería existentes en: Regimiento de Infantería Córdoba número 10.—Una de cabo de cornetas. Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.—Una de cabo de tambores.

Regimiento de Infantería Guadalupe número 20.—Una de cabo de tambores.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Una de cabo de cornetas.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43.—Una de cabo de cornetas.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Una de cabo de tambores.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una de maestro de Banda.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3.—Una de maestro de Banda.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publi-

cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, correspondiente a la Instrucción General 162-127, plantilla eventual, anunciada por Orden de 13 de febrero de 1967 (D. O. núm. 38), pasa destinado con carácter voluntario a la Jefatura de Patronatos de Huérfanos del Ejército de Tierra el capitán auxiliar de Infantería D. Luis de Torres Ríos, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 10 de febrero de 1967 (D. O. núm. 36), pasa destinado con carácter voluntario al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Tessainer Tomasich, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) D. Constancio Azcona López, del C. I. R. núm. 11, con doña Piedad Carrillo Marín.

Teniente (E. A.) D. Francisco González González, del C. I. R. número 4, con doña María de los Dolores Rus Cruz.

Madrid, 8 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 83), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de marzo de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Dimas Martín Jiménez, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (II Batallón), quedando en la situación de

a mis órdenes en Canarias, plaza de Arrecife (Lanzarote).

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de marzo de 1967 («B. O. del Estado» núm. 55), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 56, a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de junio de 1953 (D. O. núm. 162), con residencia en Madrid.

Teniente D. Buenaventura Asensio Ruiz, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jesús Llanos Fernández, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de marzo de 1967 («B. O. del Estado» núm. 55), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 56, el teniente auxiliar de Infantería D. Joaquín López Avila, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de junio de 1953 (D. O. núm. 162), con residencia en Huelva.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

La Orden de 15 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64), por la que fue dado de baja en el Ejército el sargento de Infantería D. Santiago Alvarez Gutiérrez por haber sido condenado a la pena de separación del servicio, queda rectificada en el sentido de que el empleo que ostentaba en aquella fecha era el de brigada de Infantería, y ampliada en el de que le corresponde la situación de retirado, al efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda hacerse el señalamiento de haber

pasivo que le corresponda por sus años de servicio.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de marzo de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Triana Casas, en situación de en Servicios Civiles (procedente de expectativa), con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Elche (Alicante).

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán de Infantería, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar (plaza de Gerona), D. Miguel Calatrava Bermejo, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 13 de abril de 1915.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Capitán D. Julián Rojo Conde, el día 8 de marzo de 1967.

Otro, D. Francisco Montes Payo, el día 9 de marzo de 1967.

Teniente D. Antonio Amer Pieras, el día 9 de marzo de 1967.

Otro, D. Paciano Peña Arranz, el día 9 de marzo de 1967.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Juan González Moreno, el día 1 de marzo de 1967.

Don Fortunato Chasco Zugasti, el día 3 de marzo de 1967.

Don Eduardo Iniguez Rodríguez, el día 6 de marzo de 1967.

Don Teófilo Cubero Durán, el día 7 de marzo de 1967.

Brigada legionario

Don Carmelo Rodríguez Rodríguez, el día 2 de marzo de 1967.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede la suspensión de las prácticas que viene realizando en el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 al alférez eventual de complemento de Infantería D. Gerardo García de Eulate Capdevila, debiendo efectuar su presentación en dicha Unidad para reanudarlas el día 15 de junio de 1967.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Concursos

Una de teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para delegado de Cría Caballar de las provincias de Navarra y Logroño.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Una de comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente, en el 8.º Depósito de Sementales.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

La Orden de 24 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 289), por la que, como consecuencia de fallo del Tribunal de Honor, se separaba del servicio al comandante de Caballería don Pedro González Rabago, queda ampliada en el sentido de que al causar baja le corresponde la situación de retirado, al efecto exclusivo de que puedan señalarse por el Consejo Supremo de Justicia Militar los haberes pasivos que pudieran corresponderle por sus años de servicio.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) D. José Arantegui Seral, del Grupo Ligero Sahariano II del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, con doña María de las Nieves Jiménez y Lambea.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de marzo de 1967 el coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Sanguino Benítez, en situación de en Servicios Civiles en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del artículo 2.º de la Ley

de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede con carácter honorífico el empleo de comandante, con antigüedad de 25 de febrero de 1967, al capitán de Caballería D. Luis Molina Fernández, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Luque (Córdoba), continuando en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.
Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 999 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Caballería D. Rosendo Villaverde Goncer, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



ARTILLERIA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», del Servicio de Estado Mayor, D. José Gómez Martín, del Estado Mayor del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife, con doña Consuelo Sabina Pérez.

Madrid, 7 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de marzo de 1967, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería don Francisco Romero Martín, de la Unidad Especial de Artillería de Costa de la Instrucción Premilitar Superior (Cádiz), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter

honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 16 de agosto de 1966, al capitán de Artillería, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), don Agustín Pérez Castilla, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 7 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Madrid, el día 28 de febrero de 1967, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Valentín Pérez Pintado, que tenía su destino en la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), modificado por otro de 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 223), al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Luis Montero de León, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.
Una de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.
Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.
Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130) se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 10 de marzo de 1967, al capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Fernando Pontijas de Diego, del Banco de Pruebas de Eibar, continuando en su actual destino por estar ocupando plaza de comandante.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo correspondiente al Curso Oficial Hawk, desarrollado en la Escuela del Ejército de los Estados Unidos, al capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Andrés Ripoll Muntaner, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1960 (D. O. núm. 127) pasa a prestar sus servicios a la Empresa Nacional Santa Bárbara, de Industrias Militares, S. A., el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Angel Molina López, de la Dirección General de Industria y Material (Polígono de Experiencias de Carabanchel), quedando en la situación de Servicios Especiales, «Grupo de Destino de Carácter Militar» prevista en el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 223).

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 21 de febrero de 1967 (D. O. núm. 44), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se expresan los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

*A la Comandancia de Obras de la
3.ª Región Militar*

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Juan García Lamas, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

*A la Comandancia de Obras de la
4.ª Región Militar*

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Sánchez Guerrero, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Pedro Aguilar Iniesta, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

FORZOSO

*A la Comandancia de Obras de la
6.ª Región Militar*

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Pedro Alonso Perepérez, de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario, a partir de esta fecha, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad don José Pérez Pérez, de a mis órdenes en la misma Región y plaza, en las condiciones que determina el artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Esteban Galiano Canal, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), con doña Celia García Moreno.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



GUARDIA CIVIL

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de la

Vieja Guardia al brigada de la Guardia Civil D. Cesáreo Mirasierra Cerrro, de la 106 Comandancia del citado Cuerpo.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

CUERPO JURIDICO
MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se expresan los trienios acumulables que a cada uno se le señala, a percibir en las fechas que también se indican:

Coronel auditor (E. A.) D. Miguel Vizcaino Márquez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir a partir de 1 de febrero de 1967.

Comandante auditor (E. A.) D. Pablo Matos Martín, de la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir a partir de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Domingo Pereda Salvador, de la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir a partir de 1 de marzo de 1967.

Capitán auditor (E. A.) D. José Muñoz Alonso, de la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Trabajo y Acción Social), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

Otro, D. Antonio Perero Inigo, secretario relator permanente de la 3.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de marzo de 1967, el coronel de Intendencia (E. A.) don Julio Alvarez Vleytez, con destino en la Agrupación de Intendencia núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo

Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. n.º 92) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (DIARIO OFICIAL n.º 130), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de coronel, con antigüedad de 8 de marzo de 1967, al teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, don Antonio Roda Abad, de la Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en los Centros, Unidades y Dependencias que se relacionan:

Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, para la Mayoría Centralizada del NTD.—Una de capitán, habilitado de la Agrupación Logística núm. 1.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.—Una de teniente.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.—Una de teniente.

Grupo de Intendencia del Sahara.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.—Una de teniente coronel.

Hospital Militar de Zaragoza.—Una de comandante.

Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud.—Una de teniente.

Almacén General de Intendencia de Melilla.—Una de comandante (próxima a producirse).

La vacante de capitán para habilitado de la Agrupación Logística número 1 puede ser solicitada también por los tenientes del Cuerpo, de la Escala activa, aunque les falte menos de un año para su ascenso a capitán.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años para la provincia del Sahara y uno para los demás o figuren en la Escala de 1966 con un número de orden anterior a los que a continuación se señalan:

Tenientes coroneles, núm. 21.

Comandantes, núm. 29.

Capitanes, núm. 34 para la Penin-

sula y 46 para la provincia del Sahara.

Tenientes, núm. 35.

No podrán solicitar las vacantes de Servicios los tenientes con menos de dos años en Unidades armadas.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma citada.

El destinado con carácter voluntario a la vacante de la provincia de Sahara vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para suboficiales de Intendencia existentes en la Unidades y Dependencias que a continuación se relacionan:

Jefatura de Intendencia del Sahara. Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.—Una de sargento.

C. I. R. núm. 9.—Una de sargento.

Agrupación de Intendencia núm. 7. Una de sargento.

Agrupación de Intendencia núm. 8. Una de sargento.

Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Baleares.—Una de sargento.

Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias.—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una de sargento.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años para la provincia de Sahara y un año para los demás o figuren en la Escalilla de 1966 con un número de orden anterior a los que a continuación se señalan:

Sargentos, núm. 38.

La vacante de brigada podrá ser solicitada también por los subtenientes, y las de sargento, igualmente por sargentos primeros.

El destinado con carácter voluntario a la vacante de la provincia del Sahara vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publica-

ción de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 9 de febrero de 1967 (D. O. núm. 36), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Fábrica Nacional de «La Marañosa», el capitán de Intendencia (Escala activa) D. Valentín Sáez Arnaiz, del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Mayoría Centralizada).

Madrid, 8 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Brigada de complemento de Intendencia D. Miguel Pascual González, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Jaén, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Sargento de Intendencia D. Francisco Cormenzana Pérez, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, un trienio a percibir desde 1 de abril de 1967, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 8 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, para jefe de la 1.ª Sección (Investigaciones y Experimentación).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada

por otra de 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería DCC número 35.—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia núm. 64.—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV.—Una de teniente.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.—Una de capitán.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña.—Una de capitán.

C. I. R. núm. 4.—Una de comandante.

C. I. R. núm. 6.—Una de comandante.

C. I. R. núm. 9.—Una de comandante.

C. I. R. núm. 12.—Una de comandante.

C. I. R. núm. 13.—Una de comandante.

C. I. R. núm. 15.—Una de comandante.

C. I. R. núm. 17.—Una de comandante y otra de capitán.

Fábrica Militar de La Marañosa.—Una de capitán.

Asistencia al personal del Cuartel General del Ejército del Norte de África.—Una de teniente coronel o comandante.

Compañía de Servicios de la 6.ª Región Militar.—Una de capitán.

Compañía de Servicios de la 7.ª Región Militar.—Una de capitán.

No podrán solicitarlas aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL o figuren en la Escalilla de 1966 con un número de orden anterior a los que a continuación se indican:

Teniente coroneles, núm. 19.

Comandantes, núm. 22.

Capitanes, núm. 28.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para

aquellas en que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Sanidad Militar del Sahara.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

El destinado con carácter voluntario vendrá abligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No será destinado el que presumiblemente haya de ascender o cambiar de situación en un plazo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para capitanes de Sanidad Militar (Escala activa) no facultativa o capitanes auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros que a continuación se indican: Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 7.ª Región Militar.—Una. Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 8.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 9.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar de Baleares.—Una.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para oficiales auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Compañía de Servicios de la 2.ª Región Militar.—Una de teniente.

Compañía de Servicios de la 8.ª Región Militar.—Una de teniente.

Compañía de Servicios de la 9.ª Región Militar.—Una de teniente.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

C. I. R. núm. 1.—Dos.

C. I. R. núm. 4.—Dos.

C. I. R. núm. 5.—Dos.

C. I. R. núm. 7.—Una.

C. I. R. núm. 9.—Una.

C. I. R. núm. 11.—Dos.

C. I. R. núm. 12.—Dos.

C. I. R. núm. 13.—Una.

C. I. R. núm. 14.—Una.

C. I. R. núm. 15.—Una.

C. I. R. núm. 16.—Una.

C. I. R. núm. 17.—Dos.

Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.—Una.

Regimiento de Infantería Barbaastro número 43.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.—Una.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.—Una.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.—Una.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año, contado a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Jefatura y Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» número 1.—Tres de sargento.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.—Dos de sargento.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.—Una de sargento.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña.—Una de sargento.

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Una de sargento.

Academia de Sanidad Militar.—Cuatro de sargento.

Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.—Una de sargento.

Plana Mayor de Mando y Adminis-

trativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.—Una de sargento.

Compañía de Servicios de la 1.ª Región Militar.—Tres de sargento.

Compañía de Servicios de la 3.ª Región Militar.—Una de sargento.

Compañía de Servicios de la 4.ª Región Militar.—Tres de sargento.

Compañía de Servicios de la 7.ª Región Militar.—Dos de sargento.

Compañía de Servicios de la 8.ª Región Militar.—Una de sargento.

Compañía de Servicios de la 9.ª Región Militar.—Una de sargento.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estés destinos durante el plazo mínimo de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma citada.

Las vacantes de sargento podrán también ser solicitadas por los sargentos primeros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Ordenes de 19 y 26 de enero último (D. O. núms. 18 y 24), para cubrir vacantes de especialidades médicas, pasan destinados a los Centros y Servicios que se indican el jefe y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Capitán médico D. Angel Pérez Moral, del Hospital Militar de Logroño (para los Servicios de Radioelectrología).

Al Hospital Militar de Lérida

Capitán médico D. José Brita-Paja Martínez, del Hospital Militar de Melilla (para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos).

Al Hospital Militar de Palma de Mallorca

Comandante médico D. José Sáenz Calleja del Hospital Militar de Barce-

lona (para los Servicios de Cirugía General).

Al Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Capitán médico D. Francisco Férrez Herrero, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara (para los Servicios de Tocoginecología).

Al Hospital Militar de Ceuta

Capitán médico D. Manuel Gálvez Martín, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos).

FORZOSOS

Al Hospital Militar de Melilla

Capitán médico D. Francisco Basoco Garrido, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (para los Servicios de Neuropsiquiatría).

Otro, D. Antonio Ramírez Sevilla, de la misma situación y comisión que el anterior (para los Servicios de Dermovenerología).

Otro, D. José Moyano Posa, de la misma situación y comisión que el anterior (para los Servicios de Urología).

Madrid, 7 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, anunciada en turno de libre elección por Orden de 14 de febrero último (D. O. núm. 40), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante de Sanidad Militar (E. C.) D. Eutiquio Sanz de Andrés, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. número 88), en relación con la de 4 de julio de 1964 (D. O. núm. 153), pasan destinados con carácter forzoso a la Compañía de Sanidad de la Brigada Paracaidista los oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Capitán médico D. Vicente Peláez Montalvo, del C. I. R. núm. 17.

Teniente médico D. José Merlos Sal-

daña, del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de enero último (D. O. núm. 24), pasa destinado, con carácter voluntario, al 8.º Tercio de la Guardia Civil (Valladolid) el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Vicente Peral Molina, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Madrid, 7 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de nueva creación, existente en la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército, anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de enero último (D. O. núm. 22), pasa destinado, con carácter voluntario, el practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Eulogio Díaz Rollán, del C. I. R. núm. 11.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 del actual, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Agustín Gares, en situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 del actual, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar don Bernardo Jiménez González, del Instituto de Medicina Preventiva Capitán Médico Ramón y Cajal, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

Para cumplimentar lo dispuesto en la Instrucción General del Estado Mayor Central núm. 166-146, pasa a la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican el personal que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Madrid

Capitán médico (E. A.) don José Sanz Muñoz, del C. I. R. núm. 3.
Otro, D. Carlos Sousa Fernández, del C. I. R. núm. 15.

DISPONIBLE EN LA 2.ª REGION MILITAR

Plaza de Córdoba

Capitán médico (E. A.) don José Mira Gómez, del C. I. R. núm. 5.

DISPONIBLES EN LA 3.ª REGION MILITAR

Plaza de Valencia

Capitán médico (E. A.) don José Albert Bernal, del C. I. R. núm. 7.

Plaza de Alicante

Capitán médico (E. A.) don Jaime Bernabéu Gadea, del C. I. R. número 8.
Otro, D. Carlos Donderis Torrén, del C. I. R. núm. 8.

DISPONIBLE EN LA 5.ª REGION MILITAR

Plaza de Zaragoza

Capitán (E. A.) don Alfredo Sánchez Celaya, del C. I. R. núm. 10.

DISPONIBLE EN LA 6.ª REGION MILITAR

Plaza de Vitoria

Capitán médico (E. A.) don José Pastor Gómez, del C. I. R. núm. 11.
Madrid, 11 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Hilario Sánchez González, del Tercio Sahariano Don Juan de Aus-

tria, 3 de La Legión, con doña María del Carmen Díaz González.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Benlloch García, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, con doña Margarita Florencia García y Bea.

Madrid, 7 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 280), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de practicante de primera, con antigüedad de 9 del actual, al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Jesús Rodríguez Bono, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Dos vacantes de sargento del Cuerpo de Sanidad Militar existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Concursos

Una vacante de oficial médico de complemento existente en el Hospital Militar de Valladolid, para médico de guardia y con arreglo a las normas que a continuación se detallan, oportunos.

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determinan los apartados 1.º, 2.º y 5.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87).

Percibirán, mientras estén en situación de actividad, los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados adíreces efectivos de complemento y adjuntarán certificado en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitaron vacantes anunciadas en concursos anteriores.

No será tenida en cuenta ninguna instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación e informe.

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursada por conducto de la Autoridad militar de la plaza en que residan.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 10 de febrero de 1967 (D. O. núm. 36), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército el comandante capellán don Tomás Guajardo Pérez, de la Academia de Artillería.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de febrero de 1967 (D. O. núm. 36), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, al Provicariato Castrense (Archivo) el comandante capellán D. Joaquín García de Lomana Pereda, del Hospital Militar de Zaragoza.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de febrero de 1967 (D. O. núm. 36), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, a la 3.ª Circunscripción de la Policía Armada el teniente capellán D. Adolfo Rodil Alvarez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (PLM y Batallón Mixto de Ingenieros XV).
Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Vacantes de destino

De provisión normal.
Para suboficiales músicos.

Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1)

De sargento primero o sargento músico.—Una de fliscorno.

Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (agregada al Regimiento Mixto Soria núm. 9)

De sargento primero o sargento músico.—Una de fliscorno.

EN LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES QUE SE CITAN

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

De subteniente o brigada músico.—Una de clarinete.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10

De subteniente o brigada músico.—Una de sax-alto.

De sargento primero o sargento músico.—Una de clarinete.

Regimiento de Infantería Jaén número 25

De subteniente o brigada músico.—Una de sax-alto.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28

De subteniente o brigada músico.—Una de clarinete y una de bombardino.

De sargento primero o sargento.—Dos de clarinete.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

De sargento primero o sargento músico.—Dos de clarinete y una de fliscorno.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49

De subteniente o brigada músico.—Una de bombardino.

Nó podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de residencia antes de un año.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitarlas en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Padecido error material en la confección de la Orden de 20 de febrero último (D. O. núm. 44), se amplía en el sentido de que la vacante de comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gobierno Militar de Murcia, es de nueva creación, ampliándose el plazo de admisión de papeletas de petición de destino en seis días hábiles.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, con preferencia para los que se encuentren en posesión del Título de Instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, diez días hábiles.
Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo, siendo preferidos aquellos que se hallen en posesión del Diploma de Automovilismo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78), debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 6 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 del anterior (D. O. núm. 37), se destinan a la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Barcelona a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Capitán D. Manuel Fernández Ponz, de la 131 Comandancia.

Otro, D. Leoncio Belver Magdalena, de la 331 Comandancia.

Teniente D. Francisco Martínez Luna, de la 231 Comandancia.

Otro, D. Antonio Rubio Isabel, de la 244 Comandancia.

Otro, D. Antimo Escanciano Díez, de la 124 Comandancia.

Otro, D. Andrés Garayoa Macua, de la 123 Comandancia.

Madrid, 6 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), cesa en su actual destino el capitán de la Guardia Civil D. José Acosta Gallardo, de la 205 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 5.º Tercio.

Madrid, 6 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25).

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo primero José Dorado Alonso, segundo período con antigüedad de 17 de marzo de 1967.

Otro, José Antonio Prado Prieto, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, Antonio Borrego García, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Cabo primero César Fernández Suárez, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Cabo primero Vicente Romero Ramos, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

De la Academia General Militar

Caballero cadete D. Valero Asensio Gallego, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Antonio Paniagua Rodríguez, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Juan Beltrán Pérez, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Antonio Llabrés Esteban, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

De la Academia Auxiliar Militar

Cabo primero José Javier Bragado García, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, Francisco Antonio Poyato Mesa, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, Cristóbal Santandreu Ferrer, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, Gregorio Monteso Chaguaceda, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, Juan Bauza Rico, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Cabo primero Francisco Ramírez Mor, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

De la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército

Cabo primero Ciriaco Corral Bravo, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Cabo primero Antonio Ruano Sánchez, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Cabo primero José Plaza Caravaca, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26

Cabo primero Gilberto Alonso Martínez, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, José Luis Pérez Ortega, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento de Artillería núm. 30

Cabo primero José Ramírez Gil, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74

Cabo primero Víctor Cabrerizo Martínez, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Cabo primero Jacinto Calleja Torres, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, Sebastián Villaseñor Nieto, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, Alejandro Martínez Sánchez, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Cabo primero Isaac Sánchez Burguillo, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Cabo primero Francisco Martín Tudá, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de Iñá

Cabo primero José Vicente Fernández, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

De Parques y Talleres de Automovilismo

Cabo primero Francisco Cara García, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, Manuel García Fenoll, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 6

Cabo primero Antonio Manjón Manjón, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, Laurentino Rojo García, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11

Cabo primero de Infantería Miguel Gómez de Segura Olarte, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

B) Con arreglo al Decreto de 21 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo músico Lorenzo Poquis Montesinos, cuarto período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército

Cabo primero (maestro de Taller de segunda) Manuel Eiroa Canales, segundo período con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Otro, Gerardo Pineda Cendrero, segundo período con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Madrid, 8 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

CORRECCION de errores de la del Decreto 3181/1966, sobre declaración de aptitud para el ascenso y ascenso en régimen ordinario de los Oficiales Generales y particulares en el Grupo de «Mando de Armas» de las Escalas activas del Ejército de Tierra y Cuerpo de la Guardia Civil y sus asimilados.

la corrección de errores remitida para su publicación, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de fecha 28 de enero de 1967, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 24, de fecha 29 de enero de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1215, del «Boletín Oficial del Estado», y 384 del DIARIO OFICIAL del Ministerio del

Ejército, segunda y tercera columna, respectivamente, donde dice: «Estado Mayor Central y Jefaturas de las Armas y de los Servicios de él dependientes, con excepción de los de Estadística y Normalización», debe decir: «Estado Mayor Central y Jefaturas de las Armas y de los Servicios de él dependientes».

Advertido error en el texto de

(Del B. O. del E. núm: 59, de 1967.)

Vease D.O. 223 de 1 octubre 67 - pag. 9. -

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el teniente coronel de Caballería D. Rosendo Villaverde Goncer,

en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Justicia, Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid, en súplica de que se le conceda el pase a la situación en «En expectativa de Servicios Civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado teniente coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», de la que ya pro-

cedía con anterioridad a serie adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1967.—Por delegación, José de Linos Lage.

Exemos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. núm. 59, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 11/67

El día 28 del actual, a las once horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, núm. 11 (Valladolid), para adquirir, por contratación directa, 3.500 bolas de madera de boj, macizas, de 22,25 mm., numeradas del 1.501 al 5.000, con numeración troquelada en tinta negra, por un importe de 21.000 pesetas, y 35 tablas de madera con 100 orificios, con numeración troquelada en tinta negra, en la cantidad de 31.500 pesetas, para la Caja de Recluta de León.

6.500 bolas de madera de boj, de 18,8 mm. de diámetro, pirograbadas del 1 al 6.500, ambas inclusive, con taldro central, por un importe de pesetas 99.000, con destino a la Caja de Recluta de Oviedo.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio límite.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en esta Junta, y se hace constar que las 3.500 bolas para León, la medida de 22,25 mm. es diámetro,

siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 8 de marzo de 1967.

Núm. 166

P. 1—1

COMISION INSPECTORA EN LA FABRICA DE POLVORAS DE GRANADA 9.ª REGION MILITAR

Expediente 100-701

Contratación directa

Hasta las once horas del día 10 de abril próximo se admiten ofertas en las oficinas de esta Comisión Inspectora de la Fábrica Nacional de Polvoras, Santa Bárbara, núm. 7 (Reino), para la adquisición, por el sistema indicado, de los materiales y productos que a continuación se relacionan para la puesta en marcha de la planta de nitrocelulosa en las nuevas instalaciones de esta fábrica en la cuantía que se indica: ochocientas setenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas.

Sulfato de aluminio, 2 Tm.; sal gema, 3 Tm.; ácido nítrico, 7,5 Tm.; oleum, 7,5 Tm.; carbonato sódico anhidro, 200 kilos; piedra caliza sin cal-

cinar, 3 Tm.; alcohol etílico de 94 por 100, 3.225 kilos; oxalato sódico, 51 kilos; difenilamina, 51 kilos, grafito, 30 kilos; linters blanqueados, 3.450 kilos; éter dietílico, 1.720 kilos; centralita, 150 kilos; leña, 1 Tm.; sacos de tela engomados por dentro de 200 litros, 100 unidades; cajas con tapa hermética de 50 litros, 40 unidades; sacos de algodón de 80 litros, 100 unidades; sacos de tela de 50 litros, 300 unidades; artesas para las bandas de pólvora, 4 unidades; cajones con tapas y asas, 7 unidades; recipientes herméticos con sacos de algodón, 50 unidades; equipos de trabajo (monos, delantales, botas, cascos, guantes, etc.), 10 unidades; caretas antigás, 5 unidades.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, debidamente reintegrado, se entregarán al Tribunal en sobre cerrado y lacrado, dirigido al ilustrísimo señor presidente.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en las oficinas indicadas.

El importe del anuncio a prorrato entre los adjudicatarios.

Granada, 8 de marzo de 1967.

Núm. 167

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Hasta las doce horas del día 30 del actual se admiten ofertas para la adquisición de viveres frescos para el mes de abril próximo.

Burgos, 9 de marzo de 1967.

Núm. 165 P. 1-1

DIVISION ACORAZADA «BRUNETE» NUMERO 1. MAYORIA CENTRALIZADA

Núcleo de Tropas Divisionarias

Se anuncia la celebración de subasta para la adquisición de doscientas cincuenta (250) taquillas dobles, metálicas, para tropa de las Unidades del N. T. D.

Se celebrará en la Mayoría Centralizada, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5 (tercera planta), División Acorazada, a las doce horas del

día 28 de marzo de 1967, admitiéndose cuantas ofertas se presenten, pudiendo exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones se presentarán por sextuplicado ejemplar, y con el modelo de proposición, condiciones técnicas y legales que se encuentran en el local citado a disposición de los licitadores, todos los días hábiles, de 9,30 a 13,30 horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios. Madrid, 9 de marzo de 1967.

Núm. 169 P. 3-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de coches ligeros, motocicletas, neumáticos y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta

pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid) el día 30 de marzo de 1967, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 11 de marzo de 1967.

Núm. 168 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 12 del corriente serán distribuidos los cuadernos números 19 y 20 de la «Colección Legislativa» del año 1966, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 11 de marzo de 1967.

LA DIRECCION

REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

Suscripciones de Madrid	dos días.
— de Provincias.	ocho días.
— de Baleares y Africa	quince días.
— de Canarias	veinte días.
— de Guinea y Posesiones en Africa	treinta días.
— del Extranjero	dos meses.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno pago.

LA DIRECCION